



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UAN/SF/OAUT/72/2025

Tepic, Nayarit: viernes, 11 de abril de 2025

LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
PRESENTE

De acuerdo con el Ejercicio Fiscal 2025, y la clasificación por fondo PATRONATO, me permito informarle que se cuenta con recursos financieros disponibles.

Derivado de lo antes expuesto, y de conformidad con las ministraciones recibidas, se emite el presente oficio de autorización, confirmando la disponibilidad financiera para llevar a cabo el proyecto PATRONATO 2025 con cargo a los recursos del fondo mencionado hasta por un monto de \$1,402,256.99, con número de requisición 2025-125 con folio 80.

Tengo a bien precisar, que además de las reglas de operación del propio fondo o programa que da origen al recurso público que se ejerce; en el proceso de adjudicación, contratación y ejecución del proyecto, deberá observar las disposiciones normativas aplicables en materia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

DR. EDGAR ALBERTO RIVERA RIVAS
SECRETARIA DE FINANZAS



c.c.p Archivo

Secretaría de
Finanzas

Edificio Administrativo, planta alta

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel: 311 211 88 00 ext. 8805

sf@uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UAN/SF/OAUT/255/2025

Tepic, Nayarit: jueves, 26 de junio de 2025

LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
PRESENTE

De acuerdo con el Ejercicio Fiscal 2025, y la clasificación por fondo PATRONATO, me permito informarle que se cuenta con recursos financieros disponibles.

Derivado de lo antes expuesto, y de conformidad con las ministraciones recibidas, se emite el presente oficio de autorización, confirmando la disponibilidad financiera para llevar a cabo el proyecto PATRONATO 2025 con cargo a los recursos del fondo mencionado hasta por un monto de \$280,451.40, con número de requisición 2025-205 con folio 229.

Tengo a bien precisar, que además de las reglas de operación del propio fondo o programa que da origen al recurso público que se ejerce; en el proceso de adjudicación, contratación y ejecución del proyecto, deberá observar las disposiciones normativas aplicables en materia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

DR. EDGAR ALBERTO RIVERA RIVAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE FINANZAS



c.c.p Archivo

Secretaría de
Finanzas

Edificio Administrativo, planta alta

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel: 311 211 88 00 ext. 8805

sf@uan.edu.mx